

**UNIVERSIDAD SIGLO 21**



**Licenciatura en Educación**

**Trabajo Final de Grado**

**Plan de Intervención**

**PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOS ACUERDOS  
ESCOLARES DE CONVIVENCIA**

**Autor/a:** Liliana Nanci Bianchetti

**D.N.I.:** 16.549.902

**Legajo:** VEDU06083

**Tutora:** Mgter. María Clara Cunill

**Bella Vista,** 4 de Julio 2021

**Universidad Siglo 21**

## DEDICATORIA

*Dedico este trabajo a Dios, a mis ángeles que  
han sido autores de mi vida y mi destino.*

*A mi esposo Marcelo Oscar Teyos, el mayor  
apoyo en todo este proceso de vida, compañero  
incondicional, guía en mis angustias y que hizo  
que mi sueño Universitario se haga realidad.*

*Gracias mi cielo.*

## **INDICE**

RESUMEN .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA .....	4
SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA .....	7
HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN .....	8
NECESIDAD DE INTERVENCIÓN .....	14
OBJETIVOS .....	18
JUSTIFICACIÓN.....	18
MARCO TEÓRICO .....	20
PLAN DE TRABAJO .....	24
ETAPA ESTRATÉGICA .....	24
MAPA CONCEPTUAL .....	38
CRONOGRAMA.....	39
EVALUACIÓN.....	40
RESULTADOS ESPERADOS .....	43
CONCLUSIÓN .....	45
REFERENCIAS .....	48

## RESUMEN

Para el Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo 21 se parte de la lectura y observación de los Proyectos Educativos Institucionales, respecto al proyecto específico en los Acuerdos Escolares del instituto Santa Ana Barrio de Argüello, ciudad de Córdoba. Más allá de la intención de aportar mejoras para la convivencia escolar, la idea central es que la convivencia sea una construcción colectiva, con una participación democrática que incluya a todos los actores de la institución educativa, para que participen de la realidad de la institución, con inclusión de igualdad de derechos, equidad en las oportunidades, respeto por el otro, justicia social para todos los que intervienen y que tengan en cuenta las características propias del contexto formando parte de un proyecto y teniendo en cuenta su historia y cultura de la comunidad educativa. Este plan se integra dentro del enfoque nacional y los acuerdos escolares son consensuados para el ejercicio de los ciudadanos responsables, es por ello que el objetivo fundamental es la elaboración de un proyecto de convivencia que sean de corto, mediano y largo plazo incluyendo la participación activa de las familias en su revisión, reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Este plan contiene talleres con el fin de interiorizar a los docentes y directivos con la lectura de los materiales e insumos para las necesidades que se puedan ir mejorando, cambiando y ser trabajados juntos a las familias con actividades grupales en beneficio de los docentes, familias y alumnos del nivel primario del Instituto Santa Ana.

**Palabras claves: revisión de acuerdos, reelaboración colectiva, convivencia escolar.**

## INTRODUCCIÓN

La línea temática con la cual se desarrollará este Trabajo Final de Grado, son los Acuerdos Escolares de Convivencia llevándose a cabo desde el Proyecto de Intervención en el Instituto Santa Ana, cuya misión y visión es la formación integral y permanente de sus educandos, estimulando sus capacidades individuales a partir de la cultura del aprendizaje, sostener valores en el trabajo colaborativo y en equipo con calidez y calidad educativa definiendo a la institución por el diálogo y el respeto, identificando con acuerdos de participación constante en la difusión y estableciendo normas.

El plan de trabajo se basa en la revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia objeto central del mismo con un marcado carácter autoreflexivo, considerando que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos con el propósito de enriquecer y revisar antecedentes, logrando una convivencia con compromisos de las partes tanto de la institución como de las familias, compartiendo ideas, opiniones, apoyándose mutuamente para el logro de igualdad de los objetivos, estableciendo como marco de convivencia un criterio de igualdad, debiendo prevalecer entre todos los integrantes de la institución. Con esta temática se pretende que las familias participen, trabajando con los objetivos se tendrá en cuenta otras variables como la relación entre pares y comprometiéndose con una mayor predisposición para el trabajo en grupo con dedicación creando un entorno saludable en el contexto para tener una buena calidad de enseñanza- aprendizaje y fortalecer la formación de los estudiantes, entendiendo que en cada sala y en cada aula se habla, se escucha, se lee y se escribe para ser, saber y participar, existe un sentir colectivo que se expresa con la intención de invertir tiempo y esfuerzo para encontrar modos más específicos de relacionarse. Esto se traduce en la necesidad de hacer una pausa en la vida institucional a fin de acordar y

producir alternativas que propician la consolidación de vínculos más favorables sirviendo de partida para jerarquizar las necesidades de formación, realizar los talleres de capacitación para los docentes donde se trabajará temas como: las normativas, las sanciones y la convivencia. Teniendo en cuenta que es en un primer encuentro donde se establece el enfoque con que se trabajará, es necesario revisar el sistema de sanciones, las normativas, los componentes de la convivencia escolar que ya están establecidos en los Acuerdos Escolares y reformular conceptos dando mayor claridad al enfoque innovador para el Instituto Santa Ana.

Los acuerdos en la institución escolar es una cuestión que involucran a todos los integrantes de la comunidad educativa, desde los docentes, directivos, familias y estudiantes, por eso se requiere un abordaje que atiendan a esta complejidad que nos permita alcanzar los objetivos propuestos y si fuera pertinente realizar continuidad de los mismos y mejorar la convivencia escolar para mayor calidad y eficacia tomando criterios comunes que sean democrático mejorando lo que ya existe y está escrito obteniendo los involucrados los mismos posicionamientos con respecto de un problema que se presente, permitiendo que la institución obtenga su crecimiento propio, con mejores resultados de convivencia, aprendizajes y dando claridad de los acuerdos establecidos .

### **PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA**

Para la selección de la línea temática y con un exhaustivo estudio de la Organización se seleccionó Acuerdos Escolares de Convivencia cuya sigla se utiliza A.E.C., una construcción social colectiva, perteneciente a Gobiernos Educativos y Planeamiento. Para esta temática se toma como referencia al Instituto Santa Ana del

Barrio de Argüello de la localidad de Córdoba, ciudad de Córdoba. Esta línea temática como bien lo dice la definición es un plan que se la puede definir como un conjunto de acciones y procedimientos organizados que están destinados a alcanzar un objetivo. Universidad Siglo 21 (2021)

El Instituto tiene una formación, no solamente de conocimientos sino también de actitudes y valores para la convivencia en un ambiente de paz y tranquilidad entre los seres humanos, pero muchas veces para una Institución no alcanza, esto es debido a múltiples factores que se presentan tanto a nivel individual como a nivel social y por diversas situaciones algunas personas que son miembros activos de la Escuela se encuentran sin querer involucrados en situaciones de conflictos y muchas veces pueden generar situaciones de violencia (Díaz Better, Sima &Poma, 2016), esto implica que una convivencia adecuada en el ámbito escolar requiere que los actores como ser docentes, estudiantes, padres de familia, directivos trabajen mancomunadamente en construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad.(Díaz Better, 2016)

La coincidencia de diversos autores afirmando que la convivencia es una construcción personal y social que pretenden la creación del bien común, para lo cual es necesario vivenciar, valores entre otros como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo. (Pérez, 2001, Maturana, Mokus ambos en el 2002) En forma específica, la convivencia escolar es un proceso interrelacionado con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizados en una cultura escolar y local con su propia historia. (Fierro, 2013)

Lo que estos autores dan su afirmación implica una convivencia adecuada en todo el ámbito escolar, requiriendo el trabajo mancomunado en pos de construir relaciones basados en el respeto, en el reconocimiento por el otro y la solidaridad, los problemas así establecidos lo han convertido en un creciente campo de interés y de investigación. (Recuperado de la Revista Virtual Universidad Católica del Norte- Convivencia Escolar)

La Institución construye acuerdos escolares de Convivencia que será un regulador de convivencias para llevar a cabo los procesos de Enseñanza Aprendizajes, función específica de toda organización escolar. La elaboración de los acuerdos posibilita ciertos modos de funcionamiento escolar y las condiciones Institucionales en la producción de determinadas situaciones individuales de los agentes. Este enfoque racional impactará en el modo de abordar los problemas y las soluciones que se propongan. Se deberá convocar a los integrantes de la Institución Educativa a llevar un proceso en el cual analicen en forma colectiva la realidad de la Institución, donde se debatan los distintos intereses y logísticas escolares construyendo normas basadas en valores, los que funcionaran como límites a los diferentes comportamientos y roles que afecten a la convivencia. (Resolución 558 Anexo 1. 2015)

La Escuela brinda las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de los alumnos a lo largo de toda su vida, proponiendo lograr similares oportunidades compensando las dificultades socioeconómicas y para promover en cada estudiante la capacidad de definir su proyecto de vida, basados en los valores de libertad, paz, solidaridad y bien común. (Art. 6 Ley de Educación Provincial de Corrientes N° 6475, 2018)

El plan de Intervención brindará respuestas a la Institución ya que ella es agente socializador para realizar aquellas intervenciones pacíficas a través de todos los agentes que participan en la educación por medio de participaciones e intervenciones de ciertos criterios, efectivos con los valores y la importancia de la comunicación y el diálogo basado a los intereses sociales y comunitarios. Es por ello que: “La ley provincial de Educación establece entre sus fines y objetivos, brindar una formación integral comprendida con los valores éticos, democráticos y de participación. (Recuperado del Considerando Art. 10, Resol. N° 226/14 Consejo General de Educación 2015)

Por todo lo expuesto la línea temática con el cual se desarrollará el seminario final de la Licenciatura en Educación son los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C.) llevándose a cabo desde el Proyecto de Intervención en el Instituto Santa Ana de Córdoba en el cual se encuentra en funcionamiento en propuesta por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba sustentado por la Ley de Educación Nacional N°26.206.

### **SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA**

El Instituto Santa Ana es un colegio de Gestión Privada bilingüe, Castellano e Inglés, desde el Nivel Inicial, Primario y Secundario. Es un colegio mixto que cuenta con una orientación en Humanidades y Ciencias Sociales. El Instituto se encuentra ubicada en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba precisamente en la calle Ricardo Rojas 7253 Barrio de Argüello.

Esta Institución, pertenece a la localidad de Córdoba, funciona en un edificio propio donde en la actualidad cuenta con una asistencia de 407 alumnos y 72 docentes

distribuidos en dos turnos que funciona un turno a la mañana y el otro turno a la tarde es de doble escolaridad.

## **HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN**

La Institución a lo largo de la historia, se adaptó, a múltiples cambios, propios de nuestro Sistema Educativo Nacional y Provincial, como también demandas de su propia comunidad y los devenires socioeconómicos.

En el año 1979 en la localidad existía un solo colegio y para satisfacer las necesidades de una educación abierta al mundo. Por iniciativa privada surge la idea de crear una Institución, las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe para sus hijos ya que en la zona no existía, creándose así la formación del Castellano y el Inglés para sus hijos. Así se logró concretar la idea de la fundación de una Escuela con los niveles Inicial, primer y segundo grado en el año 1980, con el objetivo de brindar una educación que cubriera las expectativas de numerosas familias que como fundadores solicitaban una educación con esas características.

El motivo de la radicación en el predio en el que actualmente se encuentra ubicada la escuela residió en la necesidad de un amplio espacio verde que los permitiera desarrollar actividades en contacto con la naturaleza, atendiendo al concepto de ecología, que ya se vislumbraba como llamado de atención a la necesidad de reflexión sobre la relación del ser humano con la naturaleza.

Se propuso contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en un ámbito en donde se diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: tales como la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la

individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad y la exigencia al mundo competitivo.

La tarea de concretar el espacio físico para la realización del proyecto fue ardua: se adquirió una propiedad compuesta por una casona amplia y un gran espacio verde donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas. Luego se construyó el edificio principal, se adaptó a la casona oficinas y se adosaron zonas para el comedor y sala de computación.

La propuesta inicial se identificó como personalizada, constructivista, en su postura de aprendizaje y dialógica y participativa, en su postura política y comunicativa. Se intentaba con ella que los alumnos crecieran sintiendo placer de aprender.

Las actividades comenzaron en el mes de Marzo de 1980 con la sala de Jardín de Infantes primer y segundo grado con un total de 52 alumnos. La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos del Castellano turno mañana y los de Inglés por la tarde.

El personal y los docentes de esa época tomaron con entusiasmo el acompañamiento del proyecto Institucional con unos comprometidos contextos con las familias.

Los ingresos de la Institución estaban conformados por los aportes de los padres y las erogaciones respondían a ellos.

Los fundadores responden a las características de personas idearios muy marcados en lograr que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación

integral de las personas. Al comenzar se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno estaba encargado del aspecto pedagógico y los otros dos de lo administrativo.

Con el tiempo los inversores se fueron yendo (el encargado de lo pedagógico entre 1985 y 1986) de modo tal que hacia el año 2008 solo quedaba uno de los fundadores.

En 1980 la institución comenzó su funcionamiento con un director de primaria, que tenía a su cargo el nivel inicial.

En sus inicios contaba con una antigua casona que albergaba las aulas, oficinas, sanitarios, etc.

En 1982 la escuela recibió la Resolución de la adscripción a la oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional cuya sigla es PEI, el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos.

En 1984 se incorporó un director para nivel secundario. En este mismo año, se inauguró el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentra las aulas para primaria y secundaria.

Posteriormente se incorporó un director para nivel inicial.

Desde sus comienzos, en el nivel primario (Departamento de Castellano) se han sucedido 4 directores; el cual hace 8 años que está en su cargo. En el nivel primario (Departamento de Ingles) se han sucedido 3 directores. En el nivel secundario (Departamento de Castellano) se sucedieron 3 directores.

En el año 2017 se sumó a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiples, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro patio trasero donde se construye unos de los playones deportivos. En el mismo año, se incorpora una segunda división de la sala de 3 años de nivel inicial.

En la actualidad ha tomado un punto central el proyecto de mejora institucional particularmente a nivel directivo y de crecimiento institucional, proyectado las 2 divisiones.

### **Misión – Visión**

Por iniciativa privada surge la idea de crear una institución, las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe del idioma Castellano y el Inglés para sus hijos ya que en la zona no existía., y así se logró concretar la idea de la fundación de una Escuela con los niveles de inicial, primer y segundo grado en el año 1980, con el objetivo de brindarle una educación que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como fundadores solicitaban una educación con esas características.

La propuesta inicial se identificó como una propuesta personalizada, constructivista, en su postura de aprendizaje y dialógica y participativa, en su postura política y comunicativa. Se intentaba con ella que los alumnos crecieran sintiendo placer de aprender.

Los fundadores responden a las características de personas idearios muy marcados en lograr que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona.

En cuanto a la visión de la Institución puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

Se trabaja para que los alumnos logren un amplio dominio del idioma Inglés.

La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran.

Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectuales activos, autónomos, curiosos e interesados por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura y sentir de sí mismo y de los otros.

Se trata de la construcción colectiva del conocimiento, desde el deseo de la curiosidad, el uso de nuevas tecnologías, el trabajo compartido y la idoneidad del personal docente para formar egresados preparados para la vida, muñido de conocimientos, estrategias del conocimiento pero fundamentalmente buenas personas.

Se trata de brindar una enseñanza personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales. Se intenta abrir a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los alumnos.

## Valores

La imagen desde otras instituciones, padres, exalumnos es positiva y en palabras del director, este se resignifica con objetivos vinculados a la calidad y calidez del proyecto institucional. Esto es sostenido en el trabajo colaborativo y en equipo, donde los docentes cumplen el rol central en propuestas y en acompañamiento permanente y personalizado de los estudiantes.

A través de muchos comentarios de padres, exalumnos, como valoran la formación académica y humana de los alumnos y la calidez y calidad educativa de los directivos, docentes y no docentes.

A nivel Ministerial (Dirección General de Enseñanza Privada o DIPE) tiene un alto nivel de aceptación, tanto en el desarrollo del proyecto institucional como en los proyectos de crecimiento.

Los valores que definen la institución por sus acciones son:

Diálogo: exposición de ideas o afectos de modo alternativo para cambiar posturas, convencidos de que los pensamientos puestos en palabras permiten acortar distancias y lograr entendimientos priorizando el diálogo y promoviendo espacios de encuentros ante conflictos, entre adultos y/o entre adultos y niños.

Se identifica como aquel en donde las personas son su diferencia, considerando sin perder su propia esencia. En el instituto Santa Ana se habla de la familia porque somos una gran familia.

Respeto: porque es un valor, que se tiene algo, y que posee valor para sí mismo.

La existencia del otro convoca y limita. Por tal razón este valor deberá estar presente en relación a todos los actores institucionales, como así también a los recursos materiales y tecnológicos de la institución. (PEI, pág. 3)

Los valores que identifican a la institución son los acuerdos ya que propone educar en valores y supone una participación constante en la difusión y establece normas porque no hay convivencia escolar sin ser aceptados por todos y para esto es necesario hacer un aprendizaje. (PEI-AEC. pág. 2).

### **NECESIDAD DE INTERVENCIÓN**

En el proyecto Educativo Institucional del Instituto Santa Ana se propone “Generar acciones que promuevan la participación comprometida en los niveles informativo, consultivo, decisorios, ejecutivo y evolutivo de todos los actores implicados en la concreción del proyecto”. (PEI., p.3)

Aquí, se observa que la propuesta institucional establece pautas, de participación a los actores de la institución, incluye a todos los sectores en el Organigrama del establecimiento, normas y culturas institucionales sobre los cargos y funciones, pero en ningún caso nombra o establece las funciones de las familias dentro de la escuela y la participación de ellas en la construcción de los Acuerdos de Convivencia. Cuando habla de todos los actores, no están incluidas las familias ni están determinadas sus funciones.

No aclara quiénes son todos los integrantes de la comunidad educativa, no menciona a las familias en la construcción de los Acuerdos de Convivencia, ni un plazo para la revisión o reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Se observa claramente la necesidad que justifica el desarrollo de un plan de intervención porque no hay registro de datos, para su elaboración y la falta de participación de las familias en la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana.

Tampoco existe registro donde haya alguna revisión, ni actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia, no hay un proceso evolución del funcionamiento del mismo.

No expresa nada sobre diagnóstico, estrategias docentes en prevención, acciones sobre el problema de convivencia en la escuela.

La Convivencia es un proceso de interrelación que no se construye por sí solo o por solo una parte de los miembros escolares.

Una de las principales dificultades que han enfrentado las Instituciones en la redacción del texto de los acuerdos ha sido poder delimitar cuál es el ámbito específico de la Convivencia, es decir, sabrá que cuestiones es legítima y razonable que la escuela produzca regulaciones, normativas y sobre que no. (Ministerio de Educación Dirección de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación Dirección General de Planeamiento e informe Educ.2011)

Muchas veces las Instituciones incorporan como norma de convivencia reglas que están asociados al desempeño de un rol, o convivencias relativas a horarios o disciplina o sistemas de evaluación académicas. (Recuperado: Ministerio de Educación Dirección General de Planeamiento e informe Educ.2011)

Teniendo en cuenta que desde la Democracia nuestra política educativa se vienen realizando varios cambios y modificaciones, es necesario revisar las pautas o normas de convivencia que se establece en el Instituto Santa Ana que desde realizado el PEI (1980) no se han actualizado y deberían ser revisadas para ser actualizadas.

La propuesta de enseñanza de la Institución constituye la esencia del hacer educativo, en torno al cual se organiza el accionar Institucional en su multidimensionalidad, dando cuenta de problemas, prioridades y soluciones alternativas, como así también de ajustes, modificaciones y adaptaciones que posibilitan la construcción permanente y precisa de sentidos alrededor de las necesidades, los intereses y las posibilidades de los estudiantes y sus familias, los docentes y los directivos. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011)

Cuando se hable en el PEI de los acuerdos, se debería hablar de ajustes, modificaciones y adaptaciones, se observa que la institución establece normas de participación a los miembros activos de la institución.

El Instituto Santa Ana, la relación con las familias, la participación de los padres se realiza por medio de una Comisión cuyo nombre es Coordinación de Acciones de Padres que expresan diferentes funciones entre ellas la elaboración de los AEC.

La escuela Santa Ana tiene reglamentos de disciplina en donde deberán cumplirse para los alumno que de ninguna manera es un Acuerdo de Convivencia Educativa, tampoco deja aclarado cuales son los que integran la Comunidad Educativa y al no mencionar a las familias tiene como asignado que ellas (familias) no integran en la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

En la Resolución 558, 2015 en su Art 1: “Propone a los integrantes de las Instituciones educativas a llevar adelante un proceso en el cual analicen colectivamente la realidad de la institución, deberán debatir los distintos intereses y la lógica escolar construyendo normas basadas en valores las que funcionan como límites a los diferentes comportamientos y roles que tensen la convivencia”.

Debido a estos acuerdos se observan a simple vista que existen algunos acuerdos que presentan necesidades y no están especificados.

Es por ello que:

Se debe registrar los datos de las familias en su participación en la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, puesto que no se observa la participación de las familias en ellos.

Organizar acciones que sean concretas expresando cuáles son las normas, sanciones y disciplinas.

Modificar llevando a la actualidad los Acuerdos Escolares de Convivencia donde las familias sean parte y partícipes activos en dichos acuerdos.

Al observar estos problemas que también existen en otras instituciones deberán ser prioridad la revisión y modificación de los acuerdos.

Como señala John Dewey (1930), porque la Educación constituye el método fundamental del progreso y cuando un miembro despliega sus estrategias de enseñanza no solo educa a un individuo sino además contribuye a la formación de la vida social justa.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

- Propiciar la revisión y reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana de la localidad de Argüello Córdoba, para elaborar un proyecto Institucional de los Acuerdos Escolares de Convivencia de forma específica que sean de corto, mediano y largo plazo con toda la comunidad educativa.

### **ESPECÍFICOS**

- Involucrar a las familias en la revisión y reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia como actores del proceso de formación de los estudiantes.
- Diseñar estrategias de enseñanza- aprendizaje que estén relacionados con los AEC, en proyectos Institucionales realizados por los docentes del Instituto Santa Ana.
- Desarrollar jornadas de trabajo - taller con programas de prevención e intervención escolar de las situaciones de conflictos (antes, durante y después)

## **JUSTIFICACIÓN**

En el marco de una sociedad democrática, el diseño, planificación, revisión, reelaboración o renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia requieren de un proceso de participación colectiva para ser leído, analizado y discutido por la comunidad.

Es necesario que los acuerdos sean consensuados para que la convivencia se transforme en un verdadero aprendizaje de calidad educativa.

Si bien el Instituto Santa Ana de Argüello Ciudad de Córdoba cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia, en su proyecto Educativo Institucional (PEI) emanado de la ley de Educación Provincial, se detecta que no hay o no figuran en los AEC las familias que esto transgrede a las normas. Se hace imprescindible que toda la comunidad participe y reflexiones sobre la importancia de la revisión de forma continua para la obtención de mejores resultados.

Por tal motivo se requiere de un Plan de Intervención para lograr una convivencia y elaborar estrategias de enseñanza basadas en prevención y mejorar la convivencia escolar, esto es imprescindible que toda la comunidad educativa sea participe en la elaboración de los AEC, reflexionando sobre la importancia que sea un proceso de forma continua con metas a corto, mediano y largo plazo, reconociendo que un acuerdo implica vínculos humanos, logrando que esta Institución sea un lugar propicio para que las familias se sientan en armonía, donde los alumnos en su etapa de desarrollo se sientan cómodos y mejoren su aprendizaje.

La Institución hoy se define en un marco de cultura para la paz, un lugar de privilegio para la Educación cuyas acciones remitan a la resolución pacífica de conflictos a través del paradigma de la convivencia escolar.

El Plan de Intervención enriquecerá las normas y acuerdos de años anteriores sin tener que desviar la misión, visión y valores del Instituto Santa Ana, siempre se tendrá en cuenta cuales son y que representa cada uno. Logrando una convivencia con compromisos de los padres, tanto de la institución como de las familias, compartiendo ideas, opiniones,

apoyándose mutuamente para el logro de los objetivos, estableciendo como marco de convivencia un criterio de igualdad, debiendo prevalecer entre todos los integrantes de la institución principios éticos y humanos, que tiendan a lograr las buenas relaciones entre los directivos, docentes y familias.

Según la mirada de varios autores entre ellos Aristegui:(2005)

"Abordar el problema de convivencia en la escuela remite, en este planteamiento a la lógica de la transformación social, a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia".

Elaborar estrategias que sean exitosas y diseñar propuestas donde haya debates con distintos intereses, donde la palabra sea escuchada y consensuada logrando una convivencia donde los valores como la justicia, la equidad, el respeto, la responsabilidad enriquezcan los acuerdos y ser analizados, leídos por la comunidad.

## **MARCO TEÓRICO**

Este Plan de Intervención se basa en la revisión de los AEC que será objeto de central del mismo, se caracteriza en un marco auto reflexivo con el propósito de enriquecer y revisar antecedentes relacionados con el marco de Organismos Internacionales como la UNESCO y documentos de la Ley de Educación vigente 26.206 (2006) y la Resolución de la Provincia de Córdoba N° 558 (2015).

La UNESCO (2008) en el informe "Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz, Lección desde la práctica Educativa en América Latina" propone una educación inclusiva, promoviendo la equidad entre sus alumnos y que entre todos

promuevan sentirse parte de ellas colaborando con los demás. De esta manera desarrollar una convivencia democrática, con habilidades para favorecer la equidad de los estudiantes que les permitan tener habilidades ciudadanas.

No se debe dejar de lado las emociones donde se articule Educación Sexual Integral (ESI) y los AEC, donde se toma como eje de convivencia, el cuidado del cuerpo y de los otros. Este proyecto interdisciplinario se implementa en los primeros años iniciando con niños del Nivel Inicial y primario, donde se detectan la mayor vulnerabilidad socio pedagógico y dificultades para la comunicación. Sin el compromiso de las familias que es muy necesario para vivir en sociedad. Entre los objetivos que destaca este proyecto es involucrar a las familias en la realización, revisión y reelaboración de los AEC, como actores de formación de los estudiantes, propiciando el respeto por el otro, la autovaloración, logrando mayor predisposición por los trabajos familiares dentro de la Institución, fortaleciendo lazos de compañerismo, amistad, dedicación y compromiso.

Lo primordial de la intervención para la convivencia y cultura de paz se debe abordar al interior de los procesos educativos en general: la organización, participación escolar, procesos de enseñanzas aprendizajes y las normas de convivencia. Es decir, debe abarcar el plano pragmático, su estructura y formas de funcionamiento, el desarrollo curricular y los roles e interacciones que se construya en la escuela. (UNESCO, 2008 pág.18)

Por todo ello la Ley Nacional vigente 26,206 hace referencia en la Educación primaria en el capítulo III artículo 27 en su apartado f. propone:

"Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo, hábitos de convivencia, solidaridad y cooperación".

Agregando más adelante en el inciso h.:

"Brindar una formación que habilite el ejercicio de una ciudadanía responsable asumiendo valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común".

La Ley de Educación Nacional, la Resolución 558 considera que:

"La elaboración de AEC implica un marco normativo que orienta y promueve aprendizajes de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante la participación de toda la comunidad". Además nos dice que para elaborar un buen AEC y sea democrático se debe escuchar las voces de las familias y de los estudiantes.

El Plan de Intervención darán sentido para que otorguen a la educación de sus hijos y a espacios vinculares dentro de la vida escolar, proponiendo que la participación de las familias se desarrolle y sea escuchado la palabra donde complementa el saber la escuela, lográndose a través de encuestas cortas semi dirigidas por escrito en forma breve, talleres o encuentros familiares, realizando jornadas de trabajo con la escuela y las familias.

En la lección 34 sobre la relación del Instituto Santa Ana con la familia, la participación de los padres se realiza a través de una comisión que lleva de nombre "Coordinadora de Acción de Padres", cuyo estatuto expresa diferentes funciones de la comisión con sus ocho artículos, pero en ningún momento expresa la participación de las

familias en la elaboración de los AEC. Se debe destacar que (PEI, pág. 2) no es lo mismo un Reglamento de disciplina que un AEC ya que esto propone educar en valores y supone una participación constante en la difusión y reelaboración de las reglas que regulan a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Por lo expuesto anteriormente este Plan de Intervención despierta un objetivo de realizar una propuesta para el Instituto Santa Ana de la localidad de Argüello Córdoba, nivel primario para la revisión, renovación y elaboración de los AEC, ya que posee según la temática fortalezas y debilidades y una de las debilidades es la falta de inclusión a las familias como miembro activo de la escuela.

Por esta temática se pretende que las familias (padres, madres, tutores) participen porque no se ve plasmado en el PEI ni en los AEC de la Institución la función de los mismos. Los padres pueden tener un espacio donde participen y los alumnos tengan una contención para trabajar distintos aspectos relacionados a la realización de los AEC.

Considerando que trabajar estos objetivos con los AEC del Instituto Santa Ana se tendrá en cuenta otras variables como la relación padres-alumnos, docentes-alumnos, docentes-padres, directivos-docentes, padres-padres. El compromiso de este plan es además de lo ya mencionado es resaltar los valores logrando mayor predisposición para trabajar en grupo fortaleciendo lazos de amistad, dedicación y compromiso, creando un entorno saludable en el contexto para tener una buena calidad de enseñanza-aprendizaje y fortalezcan la formación de los estudiantes.

## **PLAN DE TRABAJO**

El plan de Intervención se realizará en el transcurso de seis (6) encuentros con tres (3) etapas. Para esta etapa de intervención se le pondrá un nombre al encuentro, en cada encuentro se realizarán actividades individuales y grupales que estarán coordinadas por el Directivo y los docentes. Están destinados a los docentes, padres y alumnos del nivel primario del Instituto Santa Ana.

Se solicitará al Directivo que se realice la convocatoria para información a los padres o tutores de los alumnos por medio de un comunicado de forma interna para todos los padres del nivel primario, también algunos datos como dirección de e-Mail y teléfono de los docentes y padres a convocar para tener la información completa. Se le solicitará al directivo una reunión para reforzar la información y socializar dando a conocer el motivo de la realización de esta convocatoria, esperando la participación de todos.

Este plan tiene como objetivo “Elaborar un proyecto Institucional de los Acuerdos Escolares de convivencia de forma específica que sean de corto, mediano y largo plazo con toda la comunidad educativa, con un proceso de revisión y reelaboración de producción del Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba”.

## **ETAPA ESTRATÉGICA**

La etapa de intervención se denominará “Que las voces... sean escuchadas” consta de seis (6) encuentros, que se enmarcan dentro de talleres: Taller Vivencial, en cada uno de estos encuentros se realizarán las actividades individuales o grupales que serán coordinadas por el equipo directivo y los docentes.

La intervención como se dijo anteriormente será de seis encuentros, estos encuentros se realizará una vez por semana es decir cada siete (7) días. Su duración será de dos (2) horas con una extensión si es necesario de una (1) hora pero no deberá exceder de lo establecido. Se trabajará conformando grupos de trabajo con todos los cursos que cuentan con los espacios curriculares de “Identidad y convivencia” en el primer ciclo, y el espacio curricular “ciudadanía y Participación” en el segundo ciclo que el instituto cuenta con estos espacios curriculares.

### **Espacio**

Estos encuentros se llevarán a cabo en las aulas donde funciona la escuela de nivel primario del Instituto Santa Ana.

### **Tiempo**

El encuentro se realizará una vez por semana con un período de tiempo de tres (3) meses.

### **Recursos**

Los recursos que se detallan, los recursos humanos son muy importantes para desarrollar esta etapa y los materiales que serán necesarios para llevar adelante el Plan de Intervención profesional.

### **Recursos Humanos**

- Coordinador: Directivo
- Docentes: Nivel Primaria
- Padres y tutores de los alumnos de la Institución

- Alumnos de Nivel Primario del Instituto Santa Ana

### **Recursos Materiales**

- Aulas destinadas a las actividades
- Mesas cantidad necesaria
- Sillas cantidad necesarias
- Hojas A4
- Hojas oficio
- Pizarra
- Materiales de collage: lápiz negro, biromes, goma, fibrón negro, fibrón y borrador para pizarra, para revista, diarios, otros.
- Equipo de audio
- Micrófono
- Celulares personal-cámaras digitales personal
- Pendrive personal
- Notebook personal, Tablet personal
- Copias de material a trabajar

### **ENCUENTROS**

En este primer espacio se detallan los seis encuentros que conforman las actividades con los objetivos que se persiguen, que para darle una temática y surgimiento a la dinámica ilustrativa llevará un nombre “Que la voces...sean escuchadas”

## **ETAPA 1**

En la primera etapa se debe tener en cuenta que en las actividades solo trabajan los docentes junto al equipo directivo con la intención de afianzar los conocimientos de los sectores de la comunidad abordando el objetivo general "Elaborar un proyecto institucional de los Acuerdos Escolares de Convivencia de forma específica que sean de corto, mediano y largo plazo con toda la comunidad educativa, con un proceso de revisión y reelaboración de producción del Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba"

### **ENCUENTRO 1**

En este primer encuentro el tema que se aborda con un nuevo enfoque: las normativas, las sanciones y la convivencia.

#### **OBJETIVOS**

- Dialogar sobre los conocimientos que los docentes tienen en relación a un proceso de construcción de Acuerdos Escolares y así ir aproximándose a las expectativas.
- Indagar las condiciones relacionales que plantea esta construcción y el momento evolutivo en que se encuentra.

#### **INTRODUCCIÓN**

Este primer encuentro se realiza más que nada para conocer lo que piensan los docentes del Instituto sobre que es la Convivencia Escolar, con actividades que se puedan indagar sobre las ideas que los docentes tienen o pueden conocer sobre la diferencia que existe entre la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia y Reglamentos de

Disciplina. Se realizará un planteo del enfoque relacional que explica diferentes manifestaciones de violencia como resultado del contexto que no es solamente por las características individuales de las personas involucradas, por lo que se propone hablar de roles y no de perfiles, esto significa la importancia de las condiciones institucionales para anticipar e intervenir en situaciones complejas.

El directivo y su equipo será el coordinador y propondrá un trabajo grupal para intercambiar ideas, pues es el directivo que tendrá un rol más destacado y activo.

Al tener bien establecido la óptica con que se trabajará, es importante y necesario revisar el Sistema de Sanciones, las Normativas que son utilizados para los alumnos, los Componentes de la Convivencia Escolar que ya están establecidos en los Acuerdos Escolares y reformular estos conceptos y arrojar luz a la mirada innovadora para el Instituto Santa Ana.

### **ACTIVIDADES**

- A- Proponer a los docentes como para romper el hielo un juego donde se pueden expresar con palabra disparadoras o escribir a modo de cartel lo que sienten al respecto de los conceptos “Acuerdos” y reglas o “Reglamentos”.
- B- Explicar desde una óptica racional para poder entender la diferencia que existe entre lo que es un Reglamento y un Acuerdo. (Resolución 558, 2015 folio 1)
- C- Retomando las diferencias entre perspectiva normativa y óptica racional, democráticos, sondear a los docentes sobre conocimientos o ideas que tienen sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- D- Se dará a conocer por medio de la lectura de los Acuerdos Escolares de Convivencia que están vigentes en la escuela distribuyendo copias de los

Acuerdos. Una vez realizado la lectura se les hará saber a los docentes una serie de pregunta cómo ser:

1- ¿Creen que cumplen con todos los Acuerdos establecidos?

2-¿Cuáles consideran ustedes que no están presentes en estos Acuerdos?

3-¿Hay desacuerdos que están latentes o no se manifiestan en la institución?

¿Cuáles?

4-¿Que creen que necesitamos? ¿Necesitamos nuevos acuerdos?

5-¿Que espacios reales de participación existe en la institución?

Registrar cada una de las respuestas en la pizarra o en las hojas.

En grupo de hasta cuatro (4) personas se elaborarán las conclusiones en las hojas A4 o directamente en las Notebook.

6-Se debatirán por grupos la exposición de las conclusiones que han elaborad

## **ENCUENTRO II**

En este encuentro se desarrollará los siguientes objetivos específicos que se ha propuesto para esta intervención: “Diseñar estrategias de enseñanza aprendizaje que se vinculan con los Acuerdos Escolares de Convivencia en proyectos institucionales realizadas por los docentes del Instituto Santa Ana”.

**Tema:** docentes y equipo directivo.

## **OBJETIVOS**

- Crear cambios para mejorar en los Acuerdos Institucionales entre los docentes y directivos.
- Acordar criterios de trabajo en la distribución de roles y funciones promoviendo la división de funciones y roles para que no haya diferencias.

## **INTRODUCCIÓN**

El equipo directivo en conjunto con los docentes debatirá y llegarán a tomar decisiones en relación a la convivencia para mejorar el clima de la Institución, con propuestas de trabajo que una el vínculo entre ambos (directivos, docentes) entre sí. En diferentes situaciones cotidianas se distribuyen funciones y roles para el mejor desarrollo y convivencia de la vida escolar.

## **ACTIVIDADES**

- A- Observar un video desde el comienzo hasta el final pero es recomendable hasta el minuto 27, si bien se puede ver hasta el final pero se recomienda hasta minuto 27 cuyo título "Acuerdos Escolares de Convivencia"
- B- De acuerdo al nivel y al ciclo, los docentes se dividen en grupo, donde deberán elaborar conclusiones teniendo de base el documento: "Estrategias pedagógicas-institucionales para el abordaje de situaciones conflictivas en la escuela. Serie cuadernos para la acción". (Gutiérrez, Gonzalo- Martino, Andrea 1ra edición 2017, pág. 15-18)

De acuerdo a las consideraciones tenidas en cuenta se registrará siguiendo las preguntas que a continuación se detallan:

- 1- En los acuerdos escolares de convivencia que ya existen ¿Qué es necesario incorporar?
  - 2- ¿Necesitamos nuevos acuerdos? ¿Cuáles?
  - 3- ¿Qué modos de intervenciones nuevas plantearemos en la escuela?
- C- Un representante de cada grupo hará su exposición en forma oral con explicaciones escritas en la pizarra de ser necesario.

### **ENCUENTRO III**

En este encuentro se tendrá en cuenta el mismo objetivo anterior que se diseñó para este plan de intervención: “Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje que se vinculan con los Acuerdos Escolares de Convivencia en proyectos institucionales realizados por los docentes del Instituto Santa Ana”.

**TEMA:** padres-docentes

#### **Objetivos**

- Realizar pautas de comunicación entre docentes y familias.
- Establecer acuerdos entre los docentes sobre formas de intervención en situaciones de conflictos con las familias o entre familias.

### **INTRODUCCIÓN**

En este encuentro se realizará un taller donde se debatirán los criterios que tendrán, en relación a los vínculos de los docentes y las familias y las situaciones de conflictos entre familias entre sí. Para tal fin, se propone como estrategias de resolución

de conflictos “Estableciendo acuerdos” con actitudes para hablar y actuar de cierta manera.

### **ACTIVIDADES**

- A- De acuerdo al ciclo los docentes se dividirán en grupos y elaborarán conclusiones tomando como base el documento “Estrategias institucionales para abordar situaciones de conflicto en la escuela. Serie cuadernos para la acción” (Gonzalo, Gutiérrez y Martino, Andrea, 2017, página 8-14)
- B- Teniendo en cuenta las consideraciones, se registran siguiendo a los interrogantes:
  - 1- En los acuerdos escolares existentes ¿Qué es necesario incorporar?
  - 2- ¿Necesitamos nuevos acuerdos? ¿Cuáles?
  - 3- ¿Qué modos de intervenciones nuevas plantearemos en la escuela?
- C- Elaborar en forma grupal las conclusiones.
- D- Con un representante de cada grupo hará su exposición en forma oral con explicaciones escritas en la pizarra de ser necesario.

### **ENCUENTRO IV**

En este encuentro se hace presente el siguiente objetivo específico “Promover jornadas de trabajo-taller un programa de prevención escolar en situaciones de conflicto (antes, durante y después).

**TEMA:** docentes y alumnos.

## **OBJETIVOS**

- Promover con los estudiantes la construcción de vínculos entre pares con actitudes de responsabilidad y compromiso.
- Incorporar hechos de conflictos como una oportunidad para el crecimiento y aprendizaje para todos los alumnos del instituto.

## **INTRODUCCIÓN**

Los docentes serán los que van a establecer pautas de intervención con respecto a la comunicación entre docentes y alumnos en relación a los estudiantes entre sí. Los docentes serán los encargados de acordar pautas para la resolución de conflictos (ante, durante y después). Incluirán acuerdos con respecto al uso y el manejo de las redes sociales y lo más importante situaciones críticas en relación al Bullying.

## **ACTIVIDADES**

- A- Los docentes realizarán un taller donde se acordarán los criterios y las acciones que deberán llevar a cabo para una convivencia y solucionar los conflictos de estudiantes entre sí y en relación a sus docentes.
- B- Una vez finalizado los criterios se realizará una lectura por cada ciclo de la “Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionada con la vida escolar”. (SIPEC-CBA.,2014, pág. 14 y 15) Cada uno de los grupos elaborarán conclusiones respecto de utilizar las redes sociales principalmente Facebook y los celulares aplicación Whats App.
- C- Teniendo de base la documentación “Guía federal de orientaciones (pág. 12 y 13) se realizarán los acuerdos para dichas situaciones entre los estudiantes y las

acciones que deberán tomar los docentes frente a situaciones de conflictos quedando así establecido.

D- Cada grupo expondrá su conclusión de forma oral.

## **ETAPA 2**

En esta etapa se trabajará el objetivo específico propuesto en el plan siendo este: “Participar a las familias en la revisión, realización y reelaboración de los Acuerdos de convivencia como actores con el proceso de formación de los estudiantes”. Para ello debemos tener en cuenta realizar encuestas.

## **ENCUENTRO V**

**TEMA:** familias-encuestas breves.

### **OBJETIVOS**

- Conceder la participación de los padres en la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Impulsar un mejor vínculo y una mejor relación entre la escuela y las familias.

### **INTRODUCCIÓN**

La participación de las familias, se realizará en un ambiente donde se conceda la palabra y con esto añadir el saber de la escuela e implementar revés encuestas escritas, encuentros con las familias, realizar jornadas y talleres de trabajo conjunto la escuela y la

familia. Estos espacios darán a conocer los aspectos que se vinculan dentro de la vida escolar y expresarán el sentido que brindan a la educación de sus hijos.

### **ACTIVIDADES**

- A- Metodología se deberá utilizar pendrive para ver en sus Notebook y debatir cuya actividad será observar y analizar razonadamente un capítulo de una serie MERLI (Serie, 2015 Netflix) donde se observan algunas situaciones conflictivas que los docentes en otros encuentros incorporarán similares situaciones. Debatiendo cada grupo.
- B- Después del debate se trabajará con encuestas para todos los padres de la institución en relación a ejes establecidos en relación docentes-niños-docente-padres, niños-niñas-directivos-niño-directivos-padres.

### **Responder el cuestionario**

- 1- ¿Consideran algunas pautas que deberán ser respetadas en la escuela?
- 2- ¿Cuáles las descartarías? ¿Por qué?
- 3- ¿Cuáles modificarías?
- 4- ¿Cuáles incorporarías?
- 5- ¿Cuál es la participación real tienen los padres en la escuela
- 6- ¿Cuál es su propuesta para mejorar su participación?
- 7- ¿Cuáles son los valores que sostienen en la educación de sus hijos?

Estas encuestas serán entregadas a cada familia para que sean respondidas en sus hogares y llevarán en su pendrive a sus hogares para volver a ver la serie MERLI. (2015)

- A- Al realizar los padres la encuesta serán entregados en el próximo encuentro donde los docentes utilizarán esas respuestas como material de insumo indispensable para realizar modificaciones acordes a la participación de los padres en el marco que presenta la Institución Educativa.
- B- Para finalizar esta etapa los padres asistirán a un taller donde cada grupo expondrá sus conclusiones en relación a la convivencia escolar y se debatirá para lograr un buen resultado.

### **ETAPA 3**

#### **ENCUENTRO VI**

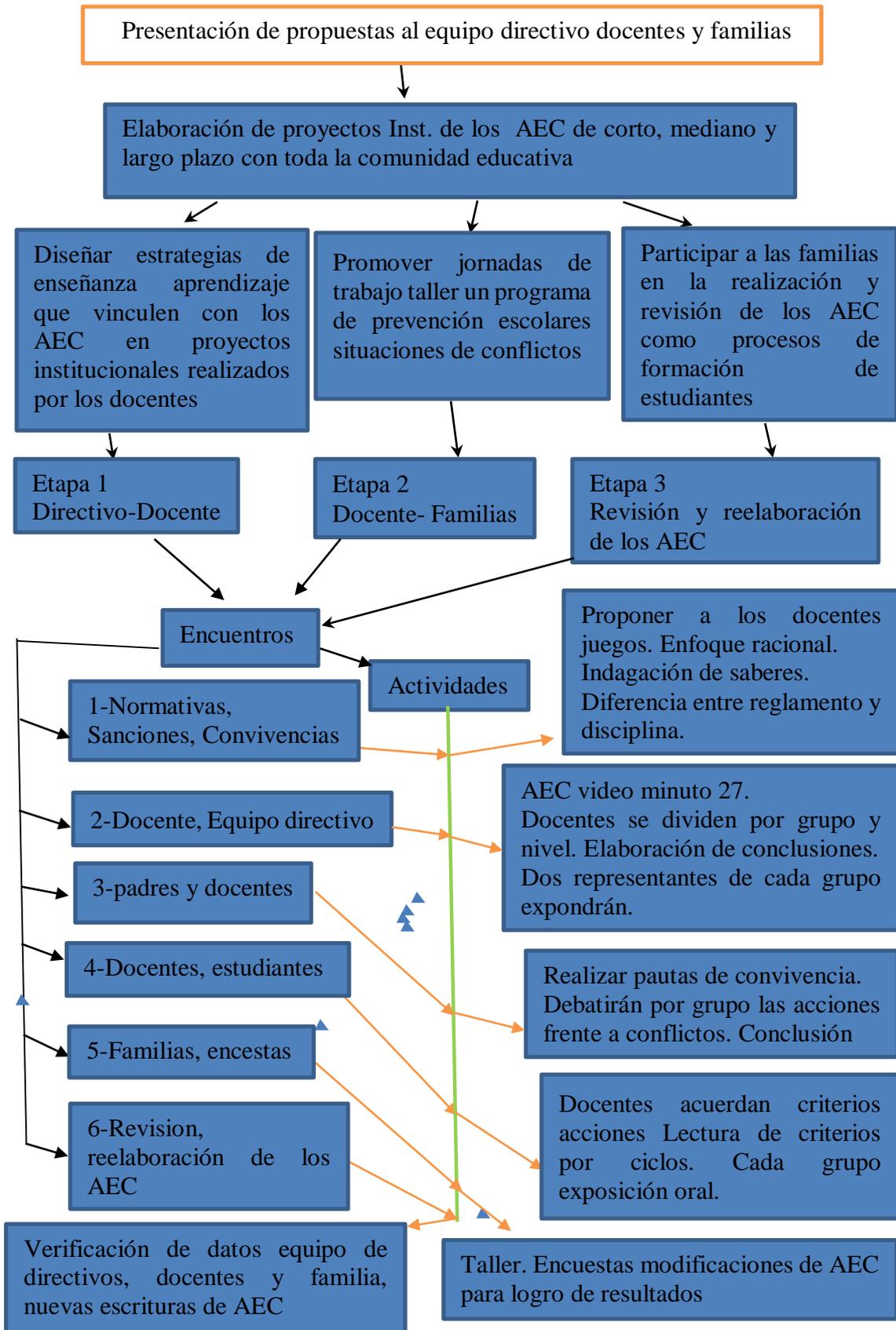
**TEMA:** revisión-reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Con todo el material recopilado en cada uno de los encuentros se utilizará como insumo donde participaron todos los miembros de la Institución Educativa en esta etapa que es fundamental verificar los insumos que aportaron los padres-alumnos-docentes siendo propicia la oportunidad para revisar los Acuerdos Escolares de Convivencia ya establecidos y ser renovadas según los insumos disponibles.

El equipo directivo, los docentes y un representante de cada grupo por cada ciclo, realizarán las escrituras de los Acuerdos Escolares de Convivencia y que voluntariamente lo acompañarán estudiantes que escucharán los acuerdos. En esta oportunidad agregaran a las funciones de la Coordinación de Acción de Padres el Artículo 9 para la participación en la revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

De esta manera queda establecido el objetivo general propuesto de la Elaboración de un proyecto Institucional de los Acuerdos Escolares de Convivencia de forma específica que sean de corto, mediano y largo plazo con toda la comunidad educativa, con un proceso de revisión y reelaboración de producción del Instituto Santa Ana provincia de Córdoba, quedando así completo este proceso.

**MAPA CONCEPTUAL**



### CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4
<b>ETAPA 1</b>												
ACTIVIDAD I												
ACTIVIDAD II												
ACTIVIDAD III												
ACTIVIDAD IV												
<b>ETAPA 2</b>												
ACTIVIDAD V												
<b>ETAPA 3</b>												
ACTIVIDAD VI												

### PRESUPUESTO

MATERIALES	PRECIO UNIDAD	X	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Lápiz negro "Bic"	\$ 40		100	\$ 4.000
Goma de borrar lápiz	\$ 30		100	\$ 3.000
Resma hojas A4	\$ 520		1	\$ 520
Resma hojas oficio	\$ 680		1	\$ 680
Cinta pack ancha	\$ 120		3	\$ 360
Fibrones negros	\$ 80		100	\$ 8.000
Fibrones para pizarra	\$ 120		4	\$ 480
Impresiones de papel	\$ 50		100	\$ 5.000
Borrador de pizarra	\$ 120		2	\$ 240
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 22.280</b>

## EVALUACIÓN

Para la evaluación del proyecto descrito del plan de intervención se requiere de un proceso permitiendo observar cambios y mejoras respecto a la convivencia y participación de todos los sectores involucrados, porque existe un sentir colectivo que se expresa en la intención de invertir tiempo y esfuerzo para encontrar modos más específicos de relacionarse. Esto se traduce en la necesidad de hacer una pausa en la vida institucional, a fin de acordar y producir algunas alternativas que propicien la consolidación de vínculos favorables.

En una primera instancia se puede realizar una rúbrica donde los padres puedan expresar como se sintieron en este proceso de cambio, si fue suficiente y satisfactoria o tal vez no, se considera que se cumplió el objetivo de mejorar los acuerdos escolares de convivencia y participación de toda la comunidad institucional.

Es imprescindible resaltar que establecer acuerdos sobre la proyección de revisión y reelaboración de los acuerdos va a quedar establecido en la escritura de los mismos con fechas y plazos concretos teniendo cambios si es necesario o estableciendo los mismos realizados por lo menos cada tres años según sea la necesidad, esto como bien se sabe que cada ciclo comienza y termina, tendrá una movilidad de los grupos en el cambio de cada ciclo lectivo y los grupos irán con ellos cambiando, esto es una posibilidad abierta a las opiniones.

Evaluar el proyecto para mayor calidad y eficacia es tomando criterios comunes que sean democráticos, mejorando lo que ya existe y está escrito obteniendo los involucrados los mismos posicionamientos con respecto de un problema que se presente, permitiendo que la institución de esta manera obtenga su crecimiento propio, con mejoras

de los resultados de convivencia de los acuerdos establecidos entre todos los participantes de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana Provincia de Córdoba.

En la evaluación Inicial: las personas responsables de llevar adelante este plan de intervención está plenamente capacitado para tal fin. Cuenta con los recursos suficientes para garantizar la calidad de su desarrollo y listo para comenzar el plan en el tiempo establecido.

En la evaluación en proceso: las estrategias utilizadas en estas jornadas por el coordinador son apropiadas para alcanzar los objetivos del plan de intervención. Un alto porcentaje de los participantes demuestran interés y participación activa en las actividades cumpliendo con el cronograma de la capacitación.

En la evaluación final: los objetivos del plan se han logrado satisfactoriamente, los recursos utilizados fueron adecuados con los resultados conseguidos. Alto porcentaje de participantes han cumplido con las actividades.

Una vez culminado con todas las etapas y con los criterios evaluativos se les consultará a todos los participantes: (SIPEC, 2014)

¿Cuáles aspectos del taller deberíamos tener en cuenta para obtener los mejores resultados?

- 1- Respecto del clima del trabajo: si nos pudimos relacionar y darnos la oportunidad de escuchar y ser escuchado.
- 2- Respecto a la pertinencia: si nos respetamos y hemos respetado todas las consignas y no nos hemos distraído e ido por las ramas contando experiencias que están fuera de nuestros objetivos.

- 3- Respecto a la producción: si se ha llegado con todos los insumos que se produjo para arribar a algo en concreto.
- 4- Respecto a la participación: si todos los participantes tuvieron la oportunidad de expresar y dar su punto de vista.

Este tipo de evaluación es aconsejable que se haga por escrito, individualmente o si prefieren en forma grupal y para que los participantes no se sientan intimidados puede ser de forma anónima o no, según crean que sea necesario y como no es menos importante, relevar sugerencias y todas las críticas que se pudieran dar de forma constructiva.

### RUBRICA DE EVALUACIÓN

EVALUACION	ACTIVIDAD	RECOLECCION DE DATOS	INDICADORES
INICIAL	Actividad 1 y 2 -Semana de implementación del plan de intervención.	-Análisis disponible de la documentación.	-Personas responsables para llevar adelante la capacitación. -El plan cuenta con los recursos suficientes para garantizar la calidad de su desarrollo. -El plan listo para ser ejecutado en tiempo establecido.
PROCESUAL	Actividad 3 y 4 -Encuesta a los	-Participantes del curso.	-Las estrategias utilizadas en estas jornadas por el

	participantes del curso. -Análisis de las actividades. -Recolección de insumos.	-Análisis de los acuerdos escolares de convivencia. -Lectura del mismo para su reelaboración.	coordinador son apropiadas. -Objetivos del plan con un alto porcentaje de participantes.
FINAL	Actividad 5 y 6 -Cuestionario a todos los miembros de la comunidad. -Análisis de insumos. -Revisión y reelaboración de los acuerdos.	-Cuestionarios que sirvan de insumos para la reelaboración y escritura del mismo.	-El objetivo del plan se ha logrado de modo satisfactorio. -Los recursos y los resultados fueron conseguidos. -Los participantes desarrollaron sus actividades y se declaran capaces.

### RESULTADOS ESPERADOS

Lo que se pretendería lograr con este plan de trabajo, es que los Acuerdos Escolares mejoren sin necesidad de imponer normas o reglas, sino que se promueva la construcción participativa, mejorando la comunicación de los diferentes agentes de la institución entre directivos y docentes, familias y alumnos en forma colectiva de toda la comunidad, partiendo de la elaboración en forma reflexiva, crítica y desarrollando talleres de capacitación que los lleve a pensar en la necesidad de registrar un proyecto institucional de forma específica en los Acuerdos Escolares de Convivencia con un proceso de revisión, y reelaboración permitiendo diseñar estrategias de corto, mediano y largo plazo de toda la comunidad educativa.

Desarrollar talleres de capacitación a los docentes sobre la importancia de la convivencia para reconocer las distintas personalidades y reencontrarse en las diferencias, brindando herramientas de acción para promover el buen trato y la resolución de conflictos. En estos talleres trabajarán los docentes para interiorizarse con la lectura de los materiales e insumos que se propone en el plan de Intervención, dando paso al trabajo con las familias brindando herramientas de acción que fortalecerá las estrategias de enseñanza-aprendizaje que están vinculados con los Acuerdos Escolares de Convivencia en un marco democrático y racional compartiendo las diferentes miradas hacia un mismo discurso entre la institución y las familias.

El plan de Intervención enriquecerá las normas y acuerdos de años anteriores logrando así una convivencia con compromisos de las partes, con grandes desafíos para las familias, involucrándose en la revisión y reelaboración de los acuerdos compartiendo opiniones, apoyándose mutuamente para alcanzar los objetivos propuestos favorecidos con una metodología de trabajo basado en el buen trato y mejores vínculos en el procesos de formación de los estudiantes. También al abordar los Acuerdos Escolares de Convivencia y la participación de las familias en la escuela como parte de la formación de sujetos que enseñan y aprenden y como actores comprometidos en el proceso, es un gran desafío logrando que el programa de convivencia (antes, durante y después) de las situaciones de conflicto y el diseño de estrategias enseñanza y aprendizajes vinculados con los acuerdos en proyectos institucionales realizados por los docentes del Instituto Santa Ana.

Se espera que los objetivos del plan se logren satisfactoriamente y que los recursos utilizados sean adecuados, un alto porcentaje de participantes que cumplió con

las actividades se declaren capacitados de utilizar las herramientas e insumos con la institución ya sean padres, tutores, alumnos, docentes, directivos.

## CONCLUSIÓN

En el desarrollo de este plan de Intervención se intenta dar una respuesta, una vez identificado la necesidad a través de la lectura minuciosa del PEI, donde se puede visualizar algunas debilidades que se manifiesta ante la ausencia de la participación de la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia por parte de los integrantes y en especial la no participación de las familias de esta institución ya que ella se basa en tener una gran familia. Las Leyes Nacionales y Provinciales establecen y a través de sus organismos proponen un nuevo enfoque con nuevas propuestas que satisfagan las relaciones interpersonales dentro de la institución educativa.

El Instituto Santa Ana no que exenta ante esos nuevos enfoques y se debe actualizar dando presencia a estos nuevos desafíos que establece las leyes y que demanda la sociedad, para llegar a estos nuevos desafíos, es necesario establecer nuevos Acuerdos Escolares de convivencia, teniendo una crítica visión que permita el crecimiento, la participación democrática de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Es muy importante adherirse a las nuevas propuesta que permitan fortalece vínculos interpersonales dentro de la institución y aclarar la importancia que muchas veces es muy difícil modificar una cultura de muchos años que tiene la institución. Además como este tipo de implementación es nuevo sería bueno que se implemente para mejorar y modificar algunos paradigmas y sirva para futuras y nuevas modificaciones que así lo establecen las leyes, por ello es necesario llegar a acuerdos entre todos los

miembros de la comunidad y que la institución crea necesario realizar junto a las familias que se debe cambiar ya que desde sus comienzos tienen los mismos acuerdos, realizando revisiones en cada cambio de ciclo, es decir, cada tres años ya que el paso de ciclo es de tres años realizando algunas modificaciones y ajustes y no quedarse o detenido al paso del tiempo.

Una de las fortalezas de este plan de Intervención es que los acuerdos ya están establecidos en la institución y surge de los Proyectos Escolares Institucionales (PEI) donde se detectan algunos baches y se propone nuevos ajustes con el fin de mejorar con metas que sean de corto, , mediano y largo plazo en beneficio de las personas que están asistiendo en esta institución, también se fijan metas y su tratamiento puesta en ejecución que generaría una constante revisión y reelaboración con base en los Acuerdos Escolares de Convivencia, donde las nuevas y futuras generaciones de docentes, alumnos y familias estarían beneficiados, realizando ajustes que sean satisfactorias para la institución

Como fortaleza cabe destacar los talleres vivenciales donde los docentes en general, realizan sus encuentros entre pares, directivos y familias bajo un mismo objetivo principal mejorando la convivencia escolar y ser parte activo de la institución. Los materiales que se necesitan para este plan no son costosos sino que se realizan con materiales que la institución pueda proveer con los recursos de la escuela que ya lo tiene disponible o bien con materiales al alcance de la comunidad También existen dificultades que se deben tener en cuenta y que al momento de realizar este plan de Intervención, no se tuvo en cuenta como el acuerdo de los momentos en que se desarrollará las reuniones, tampoco se tuvo en cuenta y que no sabemos si el ritmo y la dinámica que los docentes están acostumbrados con respecto a los talleres sería la misma. También existen dificultades que se deben tener en cuenta y que al momento de realizar este plan de

Intervención, no se tuvo como el acuerdo de los momentos en que se desarrollará las reuniones, tampoco se tuvo en cuenta y que no sabemos si el ritmo y la dinámica que los docentes están acostumbrados con respecto a los talleres sería la misma dinámica para las familias, como así tampoco se tuvo en cuenta el tiempo que se realizará esta intervención, todo esto nos limita ya que no podemos saber si sería igual o no para las familias o les dificultaría en su funcionamiento, ni tampoco si todas las familias pueden manejar las computadoras ya que muchos de ellos no son nativos digitales.

## REFERENCIAS

- Aristegui, R., Bazán, D., Leiva., López, R., Muñoz, B., y RUZ, J.** (2005) Hacia una Pedagogía de la Convivencia. *Psykhe*, vol.14, N°1, 137-150. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=967/9674111>
- Dewey, J.:** (1930) *Pedagogía y Filosofía*. Seleccionada y compilada por Joseph Ratner. Traducción, J. Mendez. Herrera. Ed. Francisco Beltrán. Madrid
- Educación sexual integral para la Educación Secundaria II (2012). Contenidos y propuestas para el aula. 1era Ed.-Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Serie cuadernos ESI.
- Fierro, M.** (293) *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación- Universidad Jesuítica de Guadalajara, 1-18.
- Gutierrez, G.; Martino, A.** (2017) *Estrategias pedagógico-institucional para abordar situaciones en la escuela. Serie cuadernos para la acción*. U.E.P.C.
- Habermes, J.** 1987b. *Teoría de la acción comunicativa. Volumen 1: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus, Madrid, 1987.
- Instituto Santa ANA. Recuperado de: <https://www.institutosantaana.edu.ar/>
- Ley 26206. (2006). Ley de Educación Nacional. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de: <https://goo.gl/3hKe5J>
- Ley 6475. (2018). Ley de Educación Provincial. Honorable Senado y Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes. Recuperado de: <http://www.hcdcorrientes.gov.ar>:
- Maturana, H.** (2002). *Emociones y lenguaje en educación y política*. España: Dolmen Editores.

Ministerio de Educación (2015). Resolución 588. Recuperado de: <http://www.igualdadycalidadca.gov.ar/SIPECCBA/PoliSocioeducativos/Documentos/Convivencia/Resolucion-558.pdf>

**Mockus, A.** (2002) *Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. Perspectivas XXXII(1)*, 19-37.

UNESCO. *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lección desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe. 2008.

Universidad Siglo 21. *Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba*.2019. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>.

SIPEC (2014) *Acuerdos Escolares de Convivencia del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba*. [Video]. Ministerio de la provincia de Córdoba. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

SIPEC (2014). *Guía federal de orientaciones*. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado de:

<http://www.igualdadycalidadca.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/guifedorientaciones1.pdf>

Veranda TV (2015). *Serie “Merli”*. España. Disponible en Netflix.